

Xalapa, Ver., 4 de abril de 2019

Comunicado: 0364

Erradicar la violencia contra las mujeres, meta principal de la LXV Legislatura

- Presentan Protocolo contra el acoso y hostigamiento laboral y sexual en el Congreso del Estado.

En el marco de la Estrategia de Coordinación Estatal “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz”, se llevó a cabo la presentación y entrega del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en el Congreso del Estado.

El Presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de la LXV Legislatura, diputado Juan Javier Gómez Cazarín, encargado de recibir el documento para su análisis, valoración y autorización, fue también el responsable de dar la bienvenida a diputadas y diputados, trabajadoras y trabajadores del Congreso; así como a las representantes de las unidades de género de distintas dependencias y municipios; medios de comunicación y público en general.

“La prevención, atención, sanción y erradicación de los distintos tipos de violencia de género contra las veracruzanas, constituyen una de las metas principales de esta Legislatura, la primera Legislatura de paridad, 25 diputadas y 25 diputados”, expresó el legislador del Distrito XXV de San Andrés Tuxtla.

La diputada Ana Miriam Ferráez Centeno, secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género, consideró que la emisión del documento administrativo, permitirá generar acciones inmediatas de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual al interior del Congreso.

“Una persona acosada pierde enfoque en su trabajo y confianza en sí misma, lo que dificulta su adecuado desempeño”, destacó la legisladora.

La especialista y asesora de la Secretaría Técnica del Grupo Legislativo de MORENA, autora del Protocolo, Martha Mendoza Parissi, brindó una amplia explicación del contenido del documento, no sin antes aclarar que lo ideal es que nunca haya necesidad de ponerlo en marcha.

Expuso que entre las formas de violencia más frecuentes, pero menos denunciadas, se encuentran el hostigamiento sexual y el acoso sexual; ambas conductas, representan un eslabón de la larga cadena de vejaciones a las que son sometidas las mujeres por su sola

Coordinación de Comunicación Social



condición de género, incluso en el ámbito laboral. De ahí la importancia de impulsar acciones contundentes que erradiquen este flagelo.

Promesas de trato preferencial, amenazas o presión, acercamientos corporales, trato ofensivo y hostil, son algunas de las formas en que puede manifestarse el hostigamiento sexual.

Para implementar el Protocolo, se propone integrar un comité de revisión conformado por un representante del área de servicios jurídicos, un representante del área de contraloría interna y una representante del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos, que funcionaría de manera colegiada cuando se presente algún caso de hostigamiento o acoso sexual dentro del Congreso del Estado.

De configurarse la conducta de hostigamiento, el Comité recomendaría a la JUCOPO, las sanciones correspondientes que podrían ser: apercibimiento por escrito con copia al expediente laboral, suspensión por tiempo determinado sin goce de sueldo, destitución del cargo, prohibición de acercamiento a la víctima y reparación del daño en caso de que se requiera atención psicológica.

Por su parte, la especialista Yadira Hidalgo González, directora del Instituto Municipal de la Mujer en Xalapa, destacó que la lucha contra el hostigamiento y acoso sexual, se ha convertido en una de las exigencias más sentidas por parte de los movimientos y organizaciones de mujeres, y es uno de los objetivos prioritarios para aquellas instituciones que quieren avanzar hacia condiciones laborales respetuosas.

Al hacer uso de la voz, el presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, José Manuel Pozos Castro, recordó que el pasado 25 de enero, el gobernador Cuitláhuac García Jiménez, puso en marcha la Estrategia de Coordinación Estatal “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz” y enfático, aseguró que en Veracruz, los delitos contra las mujeres y las niñas, no tendrán cabida.

El secretario general del Congreso del Estado, Domingo Bahena Corbalá, reconoció el trabajo de las diputadas que impulsaron la implementación del Protocolo, Ana Miriam Ferráez Centeno, Mónica Robles Barajas y Erika Ayala Ríos. “Trabajaremos desde la Secretaría General para fomentar la confianza y alentar la denuncia de este tipo de casos”.

De igual manera, el secretario del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo, José de Jesús Rodríguez Hernández, pidió a sus compañeras a no quedarse calladas en caso de ser víctimas de algunas de las formas expuestas; además, aprovechó la oportunidad para solicitar a las y los diputados, habilitar un lactario al interior del Congreso, petición que fue avalada de inmediato por los diputados José Manuel Pozos Castro y Juan Javier Gómez Cazarín.

Para concluir el evento, la diputada Mónica Robles Barajas, agradeció a los cuatro varones que ofrecieron palabras de compromiso para eliminar todas las formas de violencia en el

Coordinación de Comunicación Social



Congreso, “les agradezco, les felicito y les reconozco. Vamos a estar atentas de que este compromiso que hoy han manifestado, se cumpla en los hechos”.

Al evento realizado en el auditorio “Sebastián Lerdo de Tejada”, acudieron también las diputadas Erika Ayala Ríos, Cristina Alarcón Gutiérrez, Brianda Kristel Hernández Topete, Ivonne Trujillo Ortiz, Rosalinda Galindo Silva, María Esther López Callejas, Adriana Paola Linares Capitanachi y Nora Jessica Lagunes Jáuregui; así como los legisladores Sergio Hernández Hernández, Jorge Moreno Salinas y Rubén Ríos Uribe.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>